



765/74

Expte. n° 1.131/74

VISTO:

Este expediente por el cual el Lic. Héctor Emilio Maletta solicita licencia con goce de haberes en su carácter de Profesor con dedicación exclusiva, a partir del 1° de noviembre próximo y hasta el 30 de julio de 1975, a / fin de realizar estudios e investigaciones como becario del Gobierno Italiano en la Universidad de Bolonia (Italia); teniendo en cuenta la importancia del plan de trabajo a cumplir por el Lic. Maletta y que redundará en beneficio de las tareas de investigación y docencia que desarrolla en esta Casa; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes al Profesor Titular interino con dedicación exclusiva Lic. Héctor Emilio MALETTA, a partir del 1° de noviembre de 1974 y hasta el 30 de Julio de 1975, de acuerdo con lo establecido por el Decreto n° 1429/73, artículos 6° y 7° incisos f), con el / fin de realizar estudios e investigaciones en la Universidad de Bolonia, Italia, en calidad de becario del gobierno de dicho país.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Lic. Héctor Emilio MALETTA, al término de la / licencia concedida, deberá presentar a la Universidad un informe sobre la labor realizada y permanecer en su función por un período igual al doble del lapso acordado.

ARTICULO 3°.- El incumplimiento injustificado de lo dispuesto en último término en el artículo 2° dará lugar a la devolución de los haberes percibidos durante el uso de licencia.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la Tesorería General a girar los haberes del Lic. / Héctor Emilio MALETTA, durante el lapso de la licencia concedida, a la ciudad de Bolonia (Italia), hasta los montos tope autorizados por las disposiciones / vigentes.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR